



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

Oficina de Concejales

MAT.: COMETIDO A LA CIUDAD DE ARICA.-

MONTE PATRIA, 05 de febrero de 2014.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- Según Acuerdo de concejo sesión N° 45 de fecha 05.02.2014;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;



DECRETO ALCALDICIO N° 1.420/2014

- 1. APRUEBASE**, El anticipo a la **Sr. ALEXI CASTILLO ROJAS, R.U.T 11.512.990-2**, concejal de la I. Municipalidad de Monte Patria,

Por asistencia a el seminario de actualización "El Presupuesto Municipal como Herramienta de Control de Gestión", a realizarse desde el día 11 de febrero 2014, hasta el día 15 de febrero 2014, en la ciudad de Arica.-

- 2.- ANTICÍPESE**, al concejal antes individualizado las siguientes cantidades:

- **ALEXI CASTILLO ROJAS, R.U.T 11.512.990-2.-**

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
1 VIATICO AL 40%	\$ 28.945.-
6 VIATICO AL 100%	\$ 434.172.-
PASAJE	\$ 650.000.-
INSCRIPCION	\$ 300.000.-
MOVILIZACION	\$ 30.000.-
TOTAL	\$ 1.443.117.-

- 3- IMPÚTESE**; el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.001 "gastos por comisiones y representaciones del Municipio", y "otros gastos" a la cuenta N° 215.21.04.003.003.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE